El volumen requerido es totalmente anotar con relación a las otras licitación de las instituciones del estado que solicitan el 50% del promedio de los últimos años.

Este punto restringe a las medianas empresas que cuentan con la capacidad técnica

Con relación al punto Capacidad y Experiencia, Punto 2 la convocante solicita cuanto sigue:

Promedio de Volumen anual de contratos o facturas de equipos informáticos, los oferentes deberán presentar copias de contratos o facturas de los últimos tres años (2012-2013-2014), las que serán sumadas y divididas por el número de 3 (correspondiente a tres años) cuyo promedio no deberá ser inferior al 100% de su oferta

El volumen de ventas requerido por la convocante es totalmente anormal considerando los requerimientos que regularmente se solicitan en TODOS los llamados de otras instituciones incluso de valores monetarios mucho más altos. Consideramos que este requerimiento restringe completamente a empresas medianas, capacitadas técnicamente y con suficiente experiencia demostrada como la requerida en este pliego, además este punto va en contra del principio de igualdad y libre competencia y del espíritu de la LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"por lo que solicitamos amablementeque sean tenidos en cuenta las copias de contratos o facturas de los últimos tres años (2012-2013-2014), y que sumadas sean iguales o superiores al 50% del monto total del valor ofertado